

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CHAUPIESTANCIA WINERY S. A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy cuatro de abril del 2013, se reunieron en el local de la compañía CHAUPIESTANCIA WINERY S. A. ubicado en Calderón Barrio El Carmen 2, calle Astudillo y Eduardo Racines, a las diez y ocho horas, las socias señor Richard Handal, representado por Lcdo. Andrés Ponce Palacios en mérito de la carta poder adjunta, con una participación del 50 % y el doctor Miguel Andrade Varea, con una participación del 50 %, del capital suscrito y pagado de la compañía, lo que en total representa el 100% del capital suscrito, equivalente a UN MIL Dólares de Estados Unidos de América (US\$1.000,00).

Dirige la reunión el Lcdo. Andrés Ponce Palacios, por decisión de los asistentes y actúa como Secretario de la Junta el doctor Miguel Andrade, Gerente General de la Compañía.

Manifestada la voluntad de los accionistas de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y los mandatos de constitución de la Compañía, se instala la sesión con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y discusión del Informe que presenta el Gerente General de la Compañía y el Comisario, relativo al Ejercicio Económico del 2012.
- 2.- Conocimiento del estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo por el método directo y correspondientes notas a esos estados financieros, correspondiente al ejercicio económico por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.
- 3.- Resolver sobre los resultados del ejercicio 2012.
- 4.- Disolución y Liquidación de la Compañía y nombramiento de Liquidadores.

Los socios presentan su aceptación expresa con el orden del día propuesto, y luego del correspondiente análisis, se tomaron las siguientes resoluciones:

1.- Informe de la Gerente General y del Comisario.

El señor Gerente General pone en conocimiento y dispone que se de lectura de los informes de la Gerencia y del Comisario.

La Junta General, luego del correspondiente análisis, resuelve aprobar los Informes presentados correspondiente al año 2012.

2.- Estados financieros.

El señor Gerente General, da lectura a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

La Junta General, luego del correspondiente análisis, resuelve aprobar los estados financieros correspondientes al año 2012.

3.- Resolver sobre los resultados del ejercicio.

La señora Gerente General informa que la compañía registra una pérdida en el ejercicio anterior, como consta del los estados financieros aprobados, por lo que no hay nada que resolver al respecto.

La Junta General acoge el planteamiento de la señora Gerente General.

4.- Disolución y liquidación de la Compañía.-

La señora Gerente manifiesta que en vista de que la compañía no desarrolla ninguna actividad, convendría disolver y liquidar la compañía-.

La Junta General, por unanimidad, resuelve:

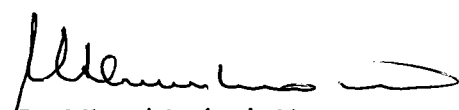
- 1.- Disolver y liquidar la compañía.
- 2.- Designar como liquidadora principal de la compañía a la señora Sandra Elizabeth Tasiguano Pulupa y como Liquidador Suplente al señor doctor Miguel Andrade Varea.

- 3.- Autorizar al señor Gerente General para que proceda a formalizar la resolución precedente.

Por no haber ningún otro punto que tratar, el Director concedió un receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstala a las 19:30 horas, se da lectura del Acta, la misma que se aprueba sin observaciones. Se clausura la Junta General Universal de Socios siendo las 19:35 horas.

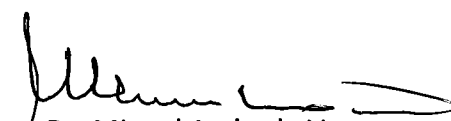
Se incorporan al expediente de la Junta los balances e informes conocidos y aprobados.

Lcdo. Andrés Ponce Palacios
Director



Dr. Miguel Andrade Varea

p. Richard C. Handal
Lcdo. Andrés Ponce Palacios



Dr. Miguel Andrade Varea
Gerente General Secretario